

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

56**MAJADAHONDA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Cristina López Guerrero, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 322 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 40 de 2011

En Majadahonda, a 8 de abril de 2011.—Doña Elena de Lizaur García-Margallo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos en este Juzgado con el número 322 de 2011, sobre una presunta falta de lesiones, con intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, en virtud de denuncia formulada por doña Nubia Chávez González, contra doña Wendy Yoselín Hernández García, cuyas demás circunstancias ya constan suficientemente acreditadas en las actuaciones.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Wendy Yoselín Hernández García, como autora de una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, a una pena de treinta días de multa, a razón de 6 euros diarios (en total 180 euros) y responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Wendy Yoselín Hernández García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 3 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/13.878/12)